EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACÁ

CERTIFICA

Que previo estudio de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, apoyado por la Secretaría de Infraestructura Pública, la proponente, **ORLANDO DE JESUS AYALA DAZA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.053.328 de Belén, cumple con el perfil requerido en los estudios y documentos previos para ejecutar las actividades propias del contrato a celebrar, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE BELÉN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**; en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4o, literal H de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Expedido en Belén Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de enero del 2026.

CABETO PEREZ DIAZ
Alcalde

Elaboró: Laura Viviana Correa Castro – Apoyo Contratación.
Aprobó: Ing. Cabeto Pérez Díaz. – Alcalde.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652